

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 33-2018 (ORDINARIA).** Acta de la sesión número  
2 treinta y tres - dos mil dieciocho de la Junta Administrativa del Registro Nacional,  
3 celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de  
4 San José, Costa Rica, a las dieciséis horas con cuarenta minutos del treinta de  
5 agosto de dos mil dieciocho. -----

6

7 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del  
8 cual se acredita la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS CON**  
9 **REPRESENTACION OFICIAL Y DERECHO A VOTO,** a saber:  
10 Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la  
11 República; Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros  
12 Topógrafos; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de  
13 Abogados y Abogadas; Alexander Uhrig Martínez, representante de los Notarios  
14 Públicos en Ejercicio y Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección  
15 Nacional de Notariado. También partícipes al comenzar este acto el personal  
16 administrativo, señores Fabiola Varela Mata, Directora General del Registro  
17 Nacional, Agustín Meléndez García, Subdirector General a.i. del Registro Nacional  
18 y Mayra Durán Hidalgo, asistente administrativo. -----

19

20 Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Marcia González  
21 Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz; Ada Isabel Porras Porras, Viceministra de  
22 Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Paz; Manuelita  
23 Jiménez Esquivel, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial;  
24 Óscar Julio Rímola Umaña, representante del Colegio de Abogados Abogadas;  
25 Jonathan Bonilla Córdoba, representante de la Procuraduría General de la  
26 República y Olger Aguilar Casares representante del Colegio de Ingenieros  
27 Topógrafos. -----

28

29 Ante la ausencia justificada de la señora Marcia González Aguiluz, los presentes  
30 acuerdan por unanimidad nombrar al señor Marco Antonio Jiménez Carmiol como

1 presidente ad hoc, para la presente sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
2 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----  
3

4 **J400-2018. 1-)** Nombrar al señor Marco Antonio Jiménez Carmiol como presidente  
5 ad hoc, para la presente sesión. **2-) ACUERDO FIRME.** -----  
6

7 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor Marco  
8 Antonio Jiménez Carmiol, en adelante presidente, somete a discusión el orden del  
9 día propuesto. La señora Fabiola Varela Mata solicita la inclusión del oficio DAD-  
10 GRH-3840-2018, de fecha 28 de agosto del 2018, suscrito por el señor Carlos  
11 Calvo Coto, jefe del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.  
12 En anuencia de los presentes se aprueba de manera unánime. **LA JUNTA**  
13 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----  
14

15 **J401-2018. 1-)** Incluir como inciso M del apartado de CORRESPONDENCIA el  
16 oficio DAD-GRH-3840-2018, de fecha 28 de agosto del 2018, suscrito por el señor  
17 Carlos Calvo Coto, jefe del Departamento de Gestión Institucional de Recursos  
18 Humanos. **2-)** Aprobar, en lo demás, incólume el orden del día propuesto para la  
19 presente sesión. **2-) ACUERDO FIRME.** -----  
20

21 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor  
22 presidente somete a discusión y aprobación las actas ordinarias N°.31-2018  
23 celebrada el 16 de agosto del 2018, la cual se aprueba en anuencia de los  
24 presentes Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía Jiménez Monge, Steven  
25 Oreamuno Herra y Marco Antonio Jiménez Carmiol. El señor  
26 Alexander Uhrig Martínez se abstiene de votar por no haber estado presente en la  
27 sesión que se analiza. Se somete a valoración el acta ordinaria N°.32-2018  
28 celebrada el 23 de agosto del 2018, la cual por falta de quórum decisivo se deja  
29 pendiente de aprobación. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
30

1 **J402-2018. 1-)** Aprobar por mayoría el acta ordinaria N°.31-2018 celebrada el 16  
2 de agosto del 2018. **2-)** Dejar pendiente de aprobación el acta N°.32-2018  
3 celebrada el 23 de agosto del 2018. **3-) ACUERDO FIRME.** -----  
4

5 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para los efectos de este capítulo,  
6 los señores miembros cuentan con el oficio JAD-CFI-0049-2018 de fecha 29 de  
7 agosto de 2018, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene  
8 informe de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden  
9 del día de la sesión ordinaria N°. 33-2018. -----  
10

11 La funcionaria Hazel Ruiz Morales, ingresa temporalmente a la Sala de Sesiones,  
12 con el objetivo de exponer los temas que corresponden al Departamento de  
13 Proveeduría. -----  
14

15 **INCISO A-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0857-2018 de fecha 23 de agosto del  
16 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
17 mediante el cual presenta para su autorización el inicio de un procedimiento de  
18 contratación directa, con la Empresa GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA,  
19 con sustento en el Artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa y  
20 artículo 139 inciso a) de su Reglamento, para la "CONTRATACIÓN DEL  
21 SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODAS LAS  
22 LICENCIAS ARCGIS DEL REGISTRO NACIONAL", por un plazo de tres años, con  
23 un costo estimado de \$690.000,00 (seiscientos noventa mil dólares) por los tres  
24 años de contrato. La señora proveedora manifiesta que esta contratación tiene  
25 como objetivo satisfacer las necesidades de licencias que requiere tanto el Instituto  
26 Geográfico Nacional como la Subdirección Catastral del Registro Inmobiliario en un  
27 mejor análisis de datos geospaciales, a saber: la buena gestión de datos, mapeo,  
28 visualización geocodificación; edición avanzada de datos, y proyecciones de  
29 inapas, personalización e intercambio de datos entre otros. -----  
30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

Ingresan temporalmente a la sala de sesiones los señores Oscar Rodríguez Sánchez, director del Registro Inmobiliario, Marvin Chaverrí Sandoval, subdirector del Instituto Geográfico Nacional, Edwin Monge Alfaro, coordinador del Departamento de Normalización Técnica del Registro Inmobiliario y Neviker Madrigal Calvo funcionario del Departamento de Normalización Técnica. -----

El señor Oscar Rodríguez comenta que inicialmente existían dos contrataciones distintas una con el Instituto Geográfico Nacional (IGN) y otra con el Registro Inmobiliario, ya que ambas hacen uso de las licencias ARCGIS, en donde se manejaban precios y condiciones de contratación distintas, aun cuando se trataba del mismo producto. Ante tal situación se realizaron reuniones con la empresa GEOTECNOLOGIAS SOCIEDAD ANÓNIMA, dado que es la única autorizada en el país para la distribución de este tipo de licenciamiento, con la finalidad de valorar la situación y llegar a un acuerdo común para realizar una sola contratación para la adquisición de las licencias, que son necesarias para el trabajo de las unidades mencionadas. Como parte de las valoraciones realizadas en el proceso de negociación se determinó que la adquisición de licencias corporativas es lo más indicado, "Enterprise License Agreement (ELA)". Esta vía de contratación garantiza tener una única contratación de mantenimiento de las licencias ArcGIS que poseen las direcciones que conforman el Registro Nacional, así como disminuir los costos y tramitología en el tema de contratación administrativa, el despliegue de cantidades ilimitadas de productos de ESRI seleccionados durante la vigencia del acuerdo y un amplio uso de los Sistemas de Información Geográfico (SIG) a través de sus organizaciones, en donde el mayor beneficio que se obtendrá es la cantidad de software ilimitado a adquirir por un valor fijo anual, cuyo costo es menor a si fuese obtenido de manera individual, válido normalmente por un periodo de tres años. Por otra parte, las actualizaciones y mantenimiento de software proporcionarán nuevas herramientas, depuración de inconsistencias en el funcionar de las mismas,

1 simplificando los procesos para contribuir a la obtención de resultados más ágiles y  
2 esperados. -----

3  
4 El señor Oscar Rodríguez resalta que este proceso de negociación fue fuertemente  
5 impulsado por el anterior director del Registro Nacional Luis Jiménez Sancho,  
6 buscando que la adquisición de estas licencias se realizara a través de un solo  
7 proceso de contratación. El señor Marvin Chaverri Sandoval por su parte, reitera  
8 que anteriormente existían precios distintos para un mismo producto, en donde  
9 como resultado de la negociación se logra unificar el precio y el vencimiento de la  
10 contratación para ambas unidades, beneficiando con este tipo de contrato  
11 institucional tanto al Registro Inmobiliario como al IGN. Se indica que el recurso  
12 para dicha compra ya se encuentra incluido en el anteproyecto de presupuesto  
13 2019 de ambas direcciones. Adicionalmente, se aclara que no se contrata  
14 capacitación ni soporte por considerar que el costo no es proporcional con la  
15 necesidad de la Institución, ya que existe un amplio conocimiento de los técnicos  
16 en el uso de la herramienta y el sistema es muy eficiente; y en caso de requerirse  
17 capacitación existe en el presupuesto de las unidades un rubro con ese destino del  
18 cual se puede hacer uso en caso de ser necesario. El señor Oscar Rodríguez  
19 resalta que el software que se busca contratar es de las tecnologías más  
20 avanzadas en bases de datos graficas incluso utilizada por el Pentágono. -----

21  
22 La señora Paula Azofeifa Chavarría felicita tanto a los funcionarios del Registro  
23 Inmobiliario como del IGN por el proceso de negociación llevado a cabo, ya que  
24 con ello se evidencia una mejora en el proceso, así como un ahorro importante de  
25 recursos, lo cual es conteste con la política de gobierno actual con respecto a la  
26 contención del gasto público. Se retira de la sala de sesiones los señores Oscar  
27 Rodríguez Sánchez, Marvin Chaverri Sandoval, Edwin Monge Alfaro y Neviker  
28 Madrigal Calvo. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene cinco  
29 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1 **J403-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0857-2018 de fecha 23 de  
2 agosto del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
3 Proveduría. **2-)** Autorizar con sustento en el artículo 2 inciso d) de la Ley de  
4 Contratación Administrativa y artículo 139 inciso a) de su reglamento, un  
5 procedimiento de contratación directa con la Empresa GEOTECNOLOGIAS S.A, en  
6 su condición de única empresa autorizada por el fabricante, para la  
7 **CONTRATACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y**  
8 **MANTENIMIENTO DE TODAS LAS LICENCIAS ARCGIS DEL REGISTRO**  
9 **NACIONAL**, por un plazo de tres años, con un costo estimado de \$690.000,00  
10 (seiscientos noventa mil dólares) por los tres años de contrato, con pagos anuales  
11 de \$230.000,00 (doscientos treinta mil dólares). **3-)** Nombrar como órgano  
12 fiscalizador del contrato que se formalice a las Direcciones del Instituto Geográfico  
13 Nacional (IGN) y del Registro Inmobiliario (RI), y como administradores del mismo  
14 por el Registro Inmobiliario al funcionario Neviker Madrigal Calvo y por el Instituto  
15 Geográfico Nacional al funcionario Marvin Chaverri Sandoval. **4-) ACUERDO**  
16 **FIRME.** -----  
17

18 **INCISO B-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0858-2018 de fecha 23 de agosto del  
19 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,  
20 mediante el cual presenta solicitud para declarar infructuosa la Licitación Abreviada  
21 2018LA-000024-0005900001 denominada "DESARROLLO DEL PROGRAMA DE  
22 CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PI PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA DEL  
23 PAÍS, EL PROYECTO SE DENOMINA "MIS CREACIONES VALEN: APRENDER  
24 HACIENDO, EL MUNDO DE GEEK Y EDISON". La señora proveedora explica que  
25 esta petición se justifica debido que al cierre de recepción de ofertas establecido no  
26 se presentaron participantes. Además, solicita autorización para iniciar un nuevo  
27 proceso de contratación en las condiciones aprobadas en el acuerdo J238-2018. El  
28 señor Alexander Uhrig consulta porque si se trata de la continuación de un proyecto  
29 no se presentaron ofertas, lo cual parece evidenciar una falta e interés al respecto,  
30 a lo cual indica la señora proveedora es complicado dar una respuesta exacta a tal

1 situación, sin embargo, es importante aclarar que no siempre la falta de ofertas en  
2 el sistema evidencia ausencia de interés, ya que es posible que por problemas del  
3 manejo del sistema (SICOP), hora de cierre de recepción de ofertas, entre otros, no  
4 haya sido posible para la empresa la inclusión de la documentación en el sistema.  
5 La señora Ana Lucía Jiménez Monge, por su parte consulta porqué inicialmente se  
6 pensó en una sola prórroga y después se pasó a dos, la señora proveedora indica  
7 que en razón del plazo de la contratación el órgano fiscalizador reconsideró lo  
8 solicitado. Aclara el señor Agustín Meléndez con respecto a este tema, que el  
9 proyecto en sí es continuo por su finalidad y fundamento. El señor presidente  
10 somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**  
11 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

12

13 **J404-2018.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0858-2018 de fecha 23 de  
14 agosto del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
15 Proveeduría. 2-) Declarar infructuosa la Licitación Abreviada 2018LA-000024-  
16 0005900001 promovida para contratar el "DESARROLLO DEL PROGRAMA DE  
17 CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PI PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA DEL  
18 PAÍS, EL PROYECTO SE DENOMINA "MIS CREACIONES VALEN: APRENDER  
19 HACIENDO, EL MUNDO DE GEEK Y EDISON"; en razón de que no se  
20 presentaron ofertas. 3-) Autorizar en las mismas condiciones aprobadas por  
21 Acuerdo J238-2018, el inicio de un nuevo proceso de licitación abreviada para el:  
22 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PI PARA  
23 LA POBLACIÓN EDUCATIVA DEL PAÍS, EL PROYECTO SE DENOMINA "MIS  
24 CREACIONES VALEN: APRENDER HACIENDO, EL MUNDO DE GEEK Y  
25 EDISON", con excepción de lo indicado para las prórrogas, pasando de una a dos,  
26 quedando por lo tanto la contratación en un año con opción de dos prórrogas, de  
27 conformidad con lo solicitado mediante oficio DGL-PRY-331-2018, suscrito por  
28 Gabriela Zuñiga Bermúdez. 4-) **ACUERDO FIRME.** -----

29

30

1 **INCISO C-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0859-2018 de fecha 23 de agosto del  
2 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
3 mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación la suscripción de la  
4 segunda de tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa ADDAX  
5 SOFTWARE DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de SERVICIO  
6 DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL  
7 SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO (SIRI), por un  
8 plazo de un año contado a partir del 1° de noviembre de 2018, a razón de  
9 ₡18.150,00 (dieciocho mil ciento cincuenta colones) la hora de servicio, un máximo  
10 de 4500 horas anuales, para un monto máximo anual del contrato de  
11 ₡81.675.000,00 (ochenta y un millones seiscientos setenta y cinco mil colones). La  
12 señora proveedora manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la continuidad  
13 de los servicios inicialmente contratados. -----

14

15 Ingresan temporalmente a la sala de sesiones los señores Oscar Rodríguez  
16 Sánchez, director del Registro Inmobiliario, Marvin Chaverri Sandoval, subdirector  
17 del Instituto Geográfico Nacional, Edwin Monge Alfaro, coordinador del  
18 Departamento de Normalización Técnica del Registro Inmobiliario y Neviker  
19 Madrigal Calvo funcionario del Departamento de Normalización Técnica. -----

20

21 Indica el señor Oscar Rodríguez que este es uno de los pocos contratos de  
22 mantenimiento cuya administración no está a cargo del Departamento de  
23 Informática y es de vital importancia para garantizar la continuidad del servicio en la  
24 Institución. Consulta la señora Paula Azofeifa que tan difícil es a nivel de mercado  
25 encontrar empresas que den este tipo de servicio, a lo cual indica el señor Neviker  
26 Madrigal Calvo, que internamente no existe en el Registro Nacional un  
27 geoinformático, es decir, un profesional con el conocimiento necesario para realizar  
28 el mantenimiento de este tipo de bases de datos gráficas, situación que igualmente  
29 se refleja a nivel de mercado, ya que no existe la geo informática como carrera,  
30 sino que son profesionales que de manera independiente han dirigido su formación

1 a esta área en específico, por lo cual es complicado encontrar quien brinde el  
2 servicio con la calidad requerida. El señor Madrigal Calvo señala que la experiencia  
3 con la empresa ADDAX SOFTWARE DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA ha  
4 sido satisfactoria, siempre ha respondido a las necesidades del Registro Nacional,  
5 en donde se solicitan variaciones para mejorar el servicio al usuario y la empresa  
6 responde con eficiencia. Siendo en el tema de calificación de planos la única  
7 empresa que mantiene una correcta relación entre el costo y la calidad del servicio  
8 que brinda. -----

9

10 El señor Steven Oreamuno Herra consulta si será necesario que el Registro  
11 Nacional cuente con un geoinformático, a lo cual indica el señor Oscar Rodríguez  
12 que hasta el momento la política ha sido tercerizar ese tipo de necesidades, sin  
13 embargo, de momento existe en la institución mucho trabajo en este campo y se  
14 proyecta aún más. La señora Ana Lucía Jiménez Monge indica que considera  
15 recomendable un estudio de factibilidad para determinar la necesidad de contar con  
16 un geoinformático en la institución. Por su parte el señor Marvin Chaverri Sandoval  
17 comenta que, para el IGN es necesario el apoyo de un geoinformático que sirva de  
18 enlace y que con su criterio técnico enriquezca los procesos de contratación en los  
19 temas de su conocimiento, recordando estos son profesionales que de camino se  
20 han especializado en el tema ya que no hay una carrera o grado académico para  
21 esta temática en concreto. La señora Ana Lucía Jiménez Monge reitera, lo indicado  
22 para otros temas, la necesidad de unificar o normalizar la calificación que se le da  
23 en los informes a las empresas, como parte de la valoración del servicio previo a  
24 una prórroga, pues los criterios utilizados parecen ser muy subjetivos, lo cual no es  
25 recomendable. Con respecto a este punto, la señora Fabiola Varela Mata propone  
26 sea analizada la definición de una escala numérica para la calificación, buscando  
27 con ello mayor objetividad. Don Steven Oreamuno indica puede ser pertinente en  
28 este momento histórico, político y fiscal en concreto, realizar una valoración de las  
29 políticas de contratación y subcontratación, para determinar si el tercerizar ciertas  
30 necesidades es lo más viable o es más beneficioso para la Institución capacitar al

1 personal. A lo cual agrega doña Paula Azofeifa es pertinente realizar una  
2 valoración de los costos. Por su parte, don Marco Jiménez Carmiol señala, es  
3 importante no en este espacio, sino en una sesión de trabajo independiente,  
4 analizar las políticas institucionales en general, procurando determinar como  
5 resultado de la evaluación si son funcionales para la Institución de acuerdo a las  
6 necesidades actuales. -----

7  
8 Se retiran de la sala de sesiones los señores Oscar Rodríguez Sánchez, Marvin  
9 Chaverrí Sandoval, Edwin Monge Alfaro y Neviker Madrigal Calvo. El señor  
10 presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**  
11 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

12  
13 **J405-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0859-2018 de fecha 23 de  
14 agosto del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
15 Proveeduría. **2-)** Autorizar la suscripción de la segunda de tres prórrogas  
16 contempladas en el contrato suscrito con la Empresa ADDAX SOFTWARE  
17 DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de SERVICIO DE  
18 SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA  
19 DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO (SIRI), por un plazo de un  
20 año contado a partir del 1° de noviembre de 2018, a razón de ₡18.150,00  
21 (dieciocho mil ciento cincuenta colones) la hora de servicio, un máximo de 4500  
22 horas anuales, para un monto máximo anual del contrato de ₡81.675.000,00  
23 (ochenta y un millones seiscientos setenta y cinco mil colones). **3-)** **ACUERDO**  
24 **FIRME.** -----

25  
26 Ingresa temporalmente a la sala de sesiones los funcionarios Randall Álvarez  
27 Vargas, Roy Valenciano González y Gina Sibaja Sibaja de la Dirección de  
28 Informática. -----

1 **INCISO D-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0861-2018 de fecha 23 de agosto del  
2 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
3 mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación la solicitud de  
4 modificación unilateral del contrato suscrito con la Empresa ORACLE DE  
5 CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de LICENCIAMIENTO  
6 DE LA PLATAFORMA ORACLE DEL REGISTRO, originado en la Contratación  
7 Directa 2015CD-000037-0005900001, para excluir del mismo seis licencias Oracle  
8 WebLoic Server Standard Edition - Processor Perpetual y además se autorice la  
9 tercera prórroga del mismo. La señora proveedora manifiesta que para esta  
10 contratación se deben excluir dos productos, a saber: N°. CSI: **18695743**, Producto:  
11 Oracle WebLogic Server Standar Edition-Processor Perpetual. Cantidad de  
12 Licencias: 4. Pago de Soporte: 30 diciembre 2018. N°. CSI: **19322757**. Producto:  
13 Oracle WebLogic Server Standar Edition-Processor Perpetual. Cantidad de  
14 Licencias: 2. Pago de Soporte: 30 diciembre 2018. Esto porque se está migrando a  
15 la versión Enterprise Edition, pagándose por lo tanto \$9.793,30 (nueve mil  
16 setecientos noventa y tres dólares con 30/100) menos, siendo el monto total de la  
17 prórroga por la suma de \$101.833,18 (ciento un mil ochocientos treinta y tres  
18 dólares con 18/100). Explica la señora proveedora que la intención es la de llevar  
19 los contratos de estas licencias a una misma fecha de vencimiento, para  
20 posteriormente incluir en una sola contratación un mismo producto, siendo que hoy  
21 día existen distintas contrataciones para el mismo. La señora Ana Lucía Jiménez  
22 Monge solicita por favor se aclare si es posible realizar una modificación unilateral  
23 del contrato, ya que, al valorar las observaciones de la Unidad de Control y  
24 Fiscalización, mediante oficio JAD-CFI-0049-2018, se indica que no se reúnen los  
25 presupuestos para ello. La señora proveedora aclara que lo solicitado se hace en  
26 aplicación del artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa,  
27 en donde no se requiere para la modificación solicitada la aceptación del  
28 contratista, siendo, por lo tanto, totalmente procedente. El señor presidente somete  
29 a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
30 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

1  
2 **J406-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0861-2018 de fecha 23 de  
3 agosto del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
4 Proveduría. **2-)** Autorizar con sustento en los artículos 12 de la Ley de  
5 Contratación Administrativa y 208 de su reglamento, una modificación unilateral  
6 del contrato suscrito con la Empresa ORACLE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD  
7 ANONIMA, por concepto de LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA ORACLE  
8 DEL REGISTRO, originado en la Contratación Directa 2015CD-000037-  
9 0005900001, para excluir del mismo los siguiente productos con un costo total de  
10 \$9.793,30 (nueve mil setecientos noventa y tres dólares con 30/100): **2.1-)**  
11 No.CSI:18695743. Descripción del producto: Oracle WebLoic Server Standard  
12 Edition - Processor Perpetual. Cantidad de licencias: 4. Pago de soporte: 30  
13 diciembre del 2018. **2.2-)** No.CSI:19322757. Descripción del producto: Oracle  
14 WebLogic Server Standard Edition - Processor Perpetual. Cantidad de licencias: 2.  
15 Pago de soporte: 30 diciembre del 2018. **3-)** Autorizar la suscripción de la tercera  
16 prórroga contemplada en el contrato suscrito con la Empresa ORACLE DE  
17 CENTROAMERICA S.A, por concepto de LICENCIAMIENTO DE LA  
18 PLATAFORMA ORACLE DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la  
19 Contratación Directa 2015CD-000037-0005900001; por un monto de \$101.833,18  
20 (ciento un mil ochocientos treinta y tres dólares con 18/100), por un plazo de un  
21 año contado a partir del 31 de diciembre de 2018. **4-) ACUERDO FIRME.** -----  
22  
23 **INCISO E-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0860-2018 de fecha 23 de agosto del  
24 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría,  
25 mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación la suscripción de la  
26 segunda de dos prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa ORACLE DE  
27 CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de ACTUALIZACIÓN DE  
28 LICENCIAS ORACLE, originado en la Contratación Directa 2016CD-000182-  
29 0005900001, por un monto de \$69.229,09 (sesenta y nueve mil doscientos  
30 veintinueve dólares con 09/100), por un plazo de un año contado a partir del 31 de

1 diciembre de 2018. La señora proveedora manifiesta que esta solicitud tiene como  
2 objetivo la continuidad de los servicios inicialmente contratados. El señor Roy  
3 Valenciano comenta que existen tres contrataciones que por razones históricas  
4 fueron tramitadas en tiempos distintos, por lo que tienen distintas fechas de  
5 finalización y actualmente todas están en uso. Explica que lo que se contrata en  
6 estos casos es el soporte y la garantía de las licencias, pues si no se hace lo que  
7 sucede es que nos quedamos con licencias desactualizadas y si después se  
8 quieren actualizar el costo es mayor. Como antes se indicó se busca mejorar las  
9 condiciones de la contratación para lo cual se busca consolidar en un solo contrato  
10 los tres que actualmente existen para este mismo producto, una vez se llegue al  
11 vencimiento de los que actualmente están vigentes. -----

12

13 La señora Paula Azofeifa consulta sobre el porcentaje de utilización de este tipo de  
14 licencias en la institución, indicando el señor Randall Álvarez que aproximadamente  
15 un 90% del Registro Nacional utiliza esta tecnología, Oracle. Continúa consultando  
16 la señora Azofeifa Chavarría, por qué se utiliza concretamente la tecnología Oracle,  
17 a lo cual el señor Randall Álvarez explica que años atrás surge la necesidad de que  
18 las bases de datos del Registro Inmobiliario migraran a otra tecnología, ya que la  
19 vigente se tornó obsoleta y el fabricante ya no daría más soporte. Al realizar el  
20 proceso de contratación en ese momento se conocía que en el mercado solo  
21 existían dos opciones, una de ellas era la tecnología Oracle. Posteriormente se  
22 continuó migrando otros servicios a esta plataforma. Por otra parte, se explica que  
23 la tecnología Oracle-Java es muy accesible en el mercado ya que hay  
24 profesionales capacitados, con lo que se garantiza mayor participación en los  
25 procesos de contratación. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene  
26 cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
27 **UNANIMIDAD:** -----

28

29 **J407-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0860-2018 de fecha 23 de  
30 agosto del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de

1 Proveeduría. 2-) Autorizar la suscripción de la segunda de dos prórrogas  
2 contempladas en el contrato suscrito con la Empresa ORACLE DE  
3 CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de ACTUALIZACIÓN DE  
4 LICENCIAS ORACLE, originado en la Contratación Directa 2016CD-000182-  
5 0005900001, por un monto de \$69.229,09 (sesenta y nueve mil doscientos  
6 veintinueve dólares con 09/100), por un plazo de un año contado a partir del 31 de  
7 diciembre de 2018. 3-) **ACUERDO FIRME.** -----

8  
9 **INCISO F-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0862-2018 de fecha 23 de agosto del  
10 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
11 mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación la solicitud de  
12 modificación unilateral del contrato suscrito con la Empresa ORACLE DE  
13 CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de RENOVACIÓN DE  
14 LICENCIAMIENTO ORACLE, originado en la Contratación Directa 2017CD-  
15 000162- 0005900001, para excluir del mismo dos licencias Oracle WebLoic Server  
16 Standard Edition - Processor Perpetual, además se autorice la única prórroga en el  
17 contrato. La señora proveedora manifiesta que, de acuerdo a la solicitud del órgano  
18 fiscalizador, la modificación unilateral del contrato representa una reducción en el  
19 precio de \$3.489,30 (tres mil cuatrocientos ochenta y nueve dólares con 30/100),  
20 siendo por lo tanto el monto total para la prórroga de \$67.446,84 (sesenta y siete  
21 mil cuatrocientos cuarenta y seis dólares con 84/100). Se retira de la sala de  
22 sesiones los funcionarios Randall Álvarez Vargas, Roy Valenciano González y Gina  
23 Sibaja Sibaja. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos  
24 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

25  
26 **J408-2018.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0862-2018 de fecha 23 de  
27 agosto del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
28 Proveeduría. 2-) Autorizar con sustento en los artículos 12 de la Ley de  
29 Contratación Administrativa y 208 de su reglamento, una modificación unilateral  
30 del contrato suscrito con la Empresa ORACLE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD

1 ANONIMA, por concepto de RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ORACLE,  
2 originado en la Contratación Directa 2017CD-000162- 0005900001, para excluir del  
3 mismo dos licencias Oracle WebLoic Server Standard Edition - Processor  
4 Perpetual, No.CSI:19769038, con fecha de pago de soporte al 30 diciembre del  
5 2018 y con un costo total de \$3.489,30 (tres mil cuatrocientos ochenta y nueve  
6 dólares con 30/100). 3-) Autorizar la suscripción de la única prórroga contemplada  
7 en el contrato suscrito con la Empresa ORACLE DE CENTROAMERICA  
8 SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO  
9 ORACLE, originado en la Contratación Directa 2017CD-000162- 0005900001; por  
10 un monto de \$67.446,84 (sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis dólares  
11 con 84/100), por un plazo de un año contado a partir del 31 de diciembre de 2018.

12 **4-) ACUERDO FIRME.** -----  
13

14 **INCISO G-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0855-2018 de fecha 23 de agosto del  
15 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
16 mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación borrador de  
17 resolución por concepto de pago a la Empresa IPL Sistemas S.A., por la suma de  
18 ₡603,469.04 (seiscientos tres mil cuatrocientos sesenta y nueve colones con  
19 cuatro céntimos), por reajuste de precios, correspondiente al segundo semestre del  
20 año 2015, primer y segundo semestre del año 2016 y primer y segundo semestre  
21 del año 2017, Licitación Pública 2015LA-000007-0005900001, denominada  
22 "Instalación por demanda de cableado estructurado de datos para el Registro  
23 Nacional". El señor presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos  
24 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----  
25

26 **J409-2018.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0855-2018 de fecha 23 de  
27 agosto del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
28 Proveeduría. 2-) Ordenar a la Dirección Administrativa del Registro Nacional, a  
29 través de los Departamentos de Proveeduría y Financiero, llevar a cabo las  
30 gestiones pertinentes, conforme al ámbito de sus labores, para proceder con la

1 cancelación de lo adeudado a la empresa I P L SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA,  
2 cédula jurídica número 3-101-090056, por la suma de ₡603,469.04 (seiscientos  
3 tres mil cuatrocientos sesenta y nueve colones con cuatro céntimos);  
4 correspondiente a reajuste de precios del segundo semestre del año 2015, primer y  
5 segundo semestre del año 2016 y primer y segundo semestre del año 2017, en el  
6 contrato originado en la Licitación Pública N° 2015LA-000007-0005900001,  
7 denominada "Instalación por demanda de cableado estructurado de datos para el  
8 Registro Nacional". 3-) Autorizar al Director o Subdirector General del Registro  
9 Nacional para firmar las resoluciones de pago correspondientes. 4-) **ACUERDO**  
10 **FIRME.** -----

11  
12 La funcionaria Hazel Ruiz Morales se retira de la sala de sesiones. En el orden  
13 propuesto se continúa analizando la documentación propuesta para el capítulo de  
14 correspondencia. -----

15  
16 **INCISO H-).** Se conoce oficio JAD-AIN-166-2018 de fecha 22 de agosto de 2018  
17 suscrito por la señora Mayela Naranjo Monge, mediante el cual remite informe  
18 sobre el avance alcanzado por la Auditoría Interna en el cumplimiento de las  
19 actividades del Plan Anual de Trabajo, así como de las metas consignadas en el  
20 Plan Anual Operativo, ambos correspondientes al primer semestre 2018. El señor  
21 presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**  
22 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

23  
24 **J410-2018. 1-)** Tener por recibido y dejar pendiente de conocer para la próxima  
25 sesión el oficio JAD-AIN-166-2018 de fecha 22 de agosto de 2018, suscrito por la  
26 señora Mayela Naranjo Monge, mediante el cual remite informe sobre el avance  
27 alcanzado por la Auditoría Interna en el cumplimiento de las actividades del Plan  
28 Anual de Trabajo, así como de las metas consignadas en el Plan Anual Operativo,  
29 ambos correspondientes al primer semestre 2018. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

1 **INCISO I-).** Se conoce oficio JAD-AIN-169-2018 de fecha 24 de agosto de 2018  
2 suscrito por la señora Mayela Naranjo Monge, mediante el cual solicita autorización  
3 para que el Subauditor Interno Emerson Machado Cruz participe en el XXIII  
4 Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI 2018), a realizarse del 21 al  
5 24 de octubre del 2018, en Iguazú Brasil. El señor presidente somete a votación el  
6 tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**  
7 **POR UNANIMIDAD:** -----

8

9 **J411-2018. 1-)** Tener por recibido y dejar pendiente de conocer para la próxima  
10 sesión el oficio JAD-AIN-169-2018 de fecha 24 de agosto de 2018 suscrito por la  
11 señora Mayela Naranjo Monge, mediante el cual solicita autorización para que el  
12 Subauditor Interno Emerson Machado Cruz participe en el XXIII Congreso  
13 Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI 2018), a realizarse del 21 al 24 de  
14 octubre del 2018, en Iguazú Brasil. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

15

16 **INCISO J-).** Oficio DGL-UDE-104-2018 de fecha 21 de agosto de 2018 suscrito por  
17 la señora Adelita Abarca Ortega, jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico  
18 Institucional, mediante el cual remite informe del cierre de autoevaluación de  
19 Control Interno 2017-2018. Ingresa temporalmente a la sala de sesiones la señora  
20 Adelita Ortega. La señora Ana Lucía Jiménez Monge señala que en el informe hay  
21 metas o acciones de mejora no cumplidas o parcialmente cumplidas, sin que se  
22 indique la razón de ello, a lo cual la señora Adelita Ortega señala que para muchos  
23 casos si se solicita a las dependencias un informe indicando las razones por las  
24 que las metas no fueron alcanzadas, sin embargo, para este caso no se hizo.  
25 Adicionalmente aclara, que esta función fiscalizadora no corresponde a la UDEI, si  
26 no que por Ley de Control Interno es responsabilidad de la Auditoría Interna.  
27 Continúa señalando la señora Jiménez Monge que el informe presentado si bien  
28 señala algunas consideraciones, no contempla mejoras, resaltando que en temas  
29 de control interno no hay un techo o límite, siempre podemos definir algunas áreas  
30 a mejorar, por lo tanto, no queda de manifiesto en el informe un valor agregado a

1 nivel profesional. La señora Adelita Ortega se retira de la sala de sesiones. El señor  
2 presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**  
3 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----  
4

5 **J412-2018. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-UDE-104-2018 de fecha 21 de  
6 agosto de 2018 suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefe de la Unidad de  
7 Desarrollo Estratégico Institucional, mediante el cual remite Informe del cierre de  
8 autoevaluación de Control Interno 2017-2018. -----  
9

10 **INCISO K-).** Oficio DAD-1063-2018 de fecha 24 de agosto de 2018 suscrito por el  
11 señor William Astúa Meléndez, director de la Dirección Administrativa, mediante el  
12 cual presenta el proyecto denominado "Modernización del Sistema Financiero  
13 Administrativo-SIFA". Ingresa temporalmente a la sala de sesiones los funcionarios  
14 Georgina Paniagua Ramírez, del Departamento Financiero; William Astúa  
15 Meléndez, Director Administrativo; Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría; Carlos  
16 Calvo Coto jefe del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos;  
17 Randall Alvarez Vargas y Kattia Fuentes Miranda de la Dirección de Informática. La  
18 funcionaria Kattia Fuentes Miranda explica con detalle los antecedentes de  
19 creación del Sistema Financiero Administrativo (SIFA), que actualmente se  
20 encuentra en uso, clarificando que las áreas de la Institución que hacen uso de la  
21 herramienta son Proveeduría, Gestión Institucional de Recursos Humanos,  
22 Informática y Financiero. Se indica que el sistema funciona adecuadamente, sin  
23 embargo, existen nuevos requerimientos que deben ser incorporados para la  
24 mejora en las tareas que realizan las distintas áreas. Detalla la funcionaria Fuentes  
25 Miranda los tres aspectos principales del proyecto, a saber: 1- Una etapa de  
26 reprogramación, pues debe migrar la información a una tecnología más moderna,  
27 para garantizar la eficiencia del sistema y el resguardo de las bases de datos  
28 ligadas al mismo. 2- Etapa de mejoras puntuales, de acuerdo con los nuevos  
29 requerimientos de las unidades involucradas. 3- Mantenimiento y post  
30 implementación. Como parte del análisis del proyecto se explica que se realizó un

1 estudio de mercado, evaluando el costo, mantenimiento y aportes a la institución  
2 que daría la adquisición de un sistema ya hecho por una empresa externa, para el  
3 manejo financiero y del talento humano en comparación con la mejora del sistema  
4 SIFA, dando como resultado que es más costosa la compra de un sistema listo, no  
5 satisface al 100% los requerimientos de las unidades y los códigos fuente, son  
6 propiedad de las empresas con lo cual estaríamos sujetos a la empresa fabricante.  
7 La señora Paula Azofeifa consulta si las mejoras que se le realizaran al SIFA con  
8 esta contratación suplen al 100% las necesidades que actualmente tiene el  
9 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. El señor Carlos  
10 Calvo aclara que no, unas se realizaran a través del SIFA y otras por medio de  
11 mejoras a la Intranet, ejemplo de lo que no está incluido en la mejora son los  
12 concursos internos. Aclara la funcionaria Kattia Fuentes Miranda que el SIFA es un  
13 sistema financiero. Por su parte, el señor Willian Astúa Meléndez resalta que parte  
14 de los recursos están asignados al Departamento de Gestión Institucional de  
15 Recursos Humanos (GIRH). Agregando el señor Carlos Calvo, que el aporte del  
16 SIFA al departamento de GIRH, es en aspectos que impactan financieramente,  
17 pero existen otros procesos internos, propiamente de la gestión del talento humano  
18 que se realizan manualmente, lo que torna más lento el trabajo diario. El señor  
19 Randall Álvarez explica con más detalle los aspectos técnicos de la posible compra  
20 de un sistema ya hecho y lo que conlleva la mejora del SIFA que actualmente está  
21 en uso, estableciendo con ello una relación entre resultados y costos, de  
22 conformidad con los estudios de mercado realizados. Se explica que esta mejora  
23 tecnológica es parte de la práctica con la cual se ha venido trabajando, ya que en el  
24 año 2002 se inició el SIFA, en el 2007 se hace una mejora, migrando información a  
25 tecnología más moderna y en el 2012 se realiza otra, es decir, que el sistema ha  
26 venido en evolución. Se resalta que el sistema SIFA funciona actualmente a la  
27 perfección, sin embargo, existen 210 requerimientos nuevos que es necesario  
28 incorporar y subraya que en ninguna de las cotizaciones que forman parte del  
29 estudio de mercado se incluyen la migración de la base de datos actual, en razón  
30 de que ninguna empresa indicó que realizaría la tarea. Lo anterior, unido a que

1 ninguna empresa en el mercado suple todos los requerimientos refuerza la opción  
2 de modernizar el SIFA como la vía idónea para satisfacer el interés público.  
3 Continúa indicando el señor Randall Álvarez que en el proyecto no se contempló la  
4 necesidad de una sección para lo que se denomina como "Talent Management",  
5 por lo que en reuniones posteriores se determinó podría ser atendido en alguna  
6 medida por el SIFA y otros aspectos por la Intranet. Se indica que como parte del  
7 proyecto se está incluyendo un rubro por soporte técnico y mejoras de 6000 horas,  
8 que serán utilizadas según demanda, lo cual garantizará que solo se pague lo que  
9 realmente se utilice. -----

10  
11 La señora Ana Lucía Jiménez Monge solicita se indique de manera breve y clara  
12 cuál es el objetivo principal del proyecto, a lo cual señala la señora Georgina  
13 Paniagua que es cumplir con todas las necesidades de automatización de la  
14 administración en aspectos financieros, resaltando que los requerimientos que a  
15 este aspecto corresponden dentro del proyecto, están sustentados normativamente  
16 o han sido señalados como necesidades de mejora a través de auditorías externas.  
17 Además, recuerda que recientemente hubo importantes variaciones en la política  
18 contable de la administración, lo cual obliga a adecuarse a las mismas. La señora  
19 Ana Lucía Jiménez comenta sobre la importancia de conocer algunas experiencias  
20 de otras instituciones públicas en el manejo informático de los aspectos que son  
21 analizados, para determinar que es más beneficioso si la compra de un sistema o  
22 la modernización del que ya tenemos. -----

23  
24 La señora Paula Azofeifa llama la atención en que se ha trabajado mucho a nivel  
25 interno en el área financiera, dejando de lado la modernización a nivel de sistemas  
26 digitales del departamento de GIRH; lo cual es apoyado por la señora Ana Lucía  
27 Jiménez, agregando que es de vital importancia que la gestión de esta área no se  
28 quede en papel, sino que debe ser transparente a través de un sistema. La señora  
29 Hazel Ruiz manifiesta que puede ser relevante en este punto replantear los  
30 objetivos del proyecto. Por otra parte, el señor Carlos Calvo recuerda que estamos

1 es una coyuntura política y fiscal determinada, en donde en virtud de la normativa  
2 recientemente aprobada en estos aspectos, podría llevarnos a invertir en  
3 tecnología que para el año 2020 estaría obsoleta, si el gobierno decide unificar el  
4 sistema de manejo de las finanzas públicas. Se retira de la sala de sesiones los  
5 funcionarios Georgina Paniagua Ramírez, William Astúa Meléndez, Hazel Ruiz  
6 Morales, Carlos Calvo Coto, Randall Álvarez Vargas y Kattia Fuentes Miranda. El  
7 señor presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA**  
8 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

9

10 **J413-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-1063-2018 de fecha 24 de agosto  
11 de 2018 suscrito por el señor William Astúa Meléndez, director de la Dirección  
12 Administrativa, mediante el cual presenta el proyecto denominado “Modernización  
13 del Sistema Financiero Administrativo-SIFA”. **2-)** Instruir a la Administración para  
14 que presente a este órgano colegiado un informe claro y detallado de los 210  
15 requerimientos que forman parte de las mejoras que se propone realizar al SIFA,  
16 indicando cuales de ellas es posible adquirir en el mercado y cuáles no, así como la  
17 justificación de su necesidad. **3-)** Comisionar a la Secretaría de la Junta  
18 Administrativa para agendar para una próxima sesión la visita de personeros de la  
19 Universidad Nacional y el Instituto Nacional de Seguros, quienes compartirán su  
20 experiencia institucional en el manejo informático de los aspectos financieros y de  
21 gestión del talento humano en las distintas instituciones. **4-)** Instruir a la  
22 Administración para que consulte a las instituciones respectivas si existe o se tiene  
23 proyectado a nivel de gobierno la implementación a futuro de un sistema de gestión  
24 financiero único. **5-)** **ACUERDO FIRME.** -----

25

26 **INCISO L-).** Oficio DM-633-2018 de fecha 01 de agosto de 2018 suscrito por la  
27 señora Ministra María del Pilar Garrido Gonzalo, mediante el cual solicita elaborar o  
28 actualizar el Programa Institucional de Inversión Pública (PIIP) de mediano y largo  
29 plazo de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para remitirlo al Ministerio  
30 de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) a más tardar el 15 de

1 octubre de 2018. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene cinco  
2 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

3  
4 **J414-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DM-633-2018 de fecha 01 de agosto de  
5 2018 suscrito por la señora María del Pilar Garrido Gonzalo, jefera del Ministerio  
6 de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). **2-)** Trasladar a la  
7 Administración el oficio DM-633-2018, mediante el cual se solicita elaborar o  
8 actualizar el Programa Institucional de Inversión Pública (PIIP) de mediano y largo  
9 plazo de la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la finalidad de que  
10 elabore un proyecto de respuesta al mismo, el cual debe ser presentado para su  
11 valoración al órgano colegiado, previo a su envío a MIDEPLAN, considerando el  
12 plazo otorgado en el oficio citado, para dar formal respuesta. **3-)** Instruir a la Oficina  
13 de Proyectos del Registro Nacional para que presente a la Junta Administrativa un  
14 informe de los proyectos de la institución, señalando cuales se encuentran inscritos  
15 ante MIDEPLAN y cuáles no, para lo cual se otorga un plazo de ocho días. **4-)** Se  
16 solicita, asimismo, a la Oficina de Proyectos del Registro Nacional un informe sobre  
17 las políticas de definición de los proyectos institucionales, cuál es el procedimiento  
18 para establecerlos, quién se encarga del proceso de revisión y priorización. **5.)**  
19 **ACUERDO FIRME.** -----

20  
21 **INCISO M-).** Oficio DAD-GRH-3840-2018, de fecha 28 de agosto del 2018, suscrito  
22 por el señor Carlos Calvo Coto, jefe del Departamento de Gestión Institucional de  
23 Recursos Humanos, mediante el cual se solicita una ampliación del plazo otorgado  
24 mediante Acuerdo J313-2018, en donde se instruye a la Comisión de Teletrabajo  
25 del Registro Nacional, para que en el plazo de un mes presente al órgano  
26 colegiado una propuesta de plan piloto que incluya a los registradores, tomando  
27 para ello previamente las medidas necesarias para asegurar la información.  
28 Asimismo, presentar un plan para implementar de la jornada acumulativa, todo ello  
29 dentro de un marco de evaluación por resultados, que permita establecer  
30 claramente el cumplimiento de los deberes funcionales de quienes participan en el

1 proyecto. Se analice, además, el escenario a largo plazo de cómo se visualiza la  
2 implementación de ambas modalidades, sus desafíos y el camino a seguir para  
3 establecerlos como práctica estable y continua en el Registro Nacional. El señor  
4 presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**  
5 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

6

7 **J415-2018. 1-)** Tener por recibido y dejar pendiente de resolver para la próxima  
8 sesión el oficio DAD-GRH-3840-2018, de fecha 28 de agosto del 2018, suscrito por  
9 el señor Carlos Calvo Coto, jefe del Departamento de Gestión Institucional de  
10 Recursos Humanos, mediante el cual se solicita una ampliación del plazo otorgado  
11 a través del acuerdo J313-2018, en donde se instruye a la Comisión de Teletrabajo  
12 del Registro Nacional, para que en el plazo de un mes presente al órgano  
13 colegiado una propuesta de plan piloto que incluya a los registradores, entre otros  
14 aspectos. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

15

16 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

17

18 No hay asuntos por tratar. -----

19

20 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

21

22 **INCISO A-).** Análisis de la política de revisión de estado de morosidad de  
23 proveedores, de previo al desembolso de pagos. La señora Paula Azofeifa  
24 Chavarría consulta si existe una política o practica de revisión de las obligaciones  
25 que tienen los proveedores de los servicios que se contratan en la institución,  
26 previo a la cancelación de facturas, como por ejemplo que estén al día en sus  
27 pagos con la Caja Costarricense del Seguro Social, el Fondo de Desarrollo Social y  
28 Asignaciones Familiares y con el Ministerio de Hacienda, entre otros, resaltando la  
29 obligación que como institución tenemos, conforme al deber que establece el  
30 Código de Normas y Procedimientos Tributarios. El señor Agustín Meléndez indica

1 que es una situación que se debe revisar, ya que puede indicar que el  
2 cumplimiento de algunas obligaciones si es verificado, más no puede afirmar que  
3 se aplique en todos los casos. El señor presidente somete a votación el tema y  
4 obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
5 **UNANIMIDAD:** -----

6  
7 **J416-2018. 1-)** Instruir a la Administración para que informe al órgano colegiado si  
8 existe en la Institución una política o práctica de revisión de las obligaciones  
9 obrero-patronales y de impuestos que tienen los proveedores de los servicios que  
10 se contratan, previo a la cancelación de facturas, contribuyendo con ello al  
11 resguardo de los intereses estatales en este aspecto. **2-)** Detallar en el informe, en  
12 caso de que exista la política o práctica, si se presentan inconvenientes al realizar  
13 la revisión o cuales son las dificultades para la implementación de la misma. **3-)**

14 **ACUERDO FIRME.** -----

15  
16 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

17  
18 No hay asuntos por tratar. -----

19  
20 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas cuarenta minutos tiene por  
21 concluida la presente sesión. -----

22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  


29 **Marco Antonio Jiménez Carmiol**

30 **PRESIDENTE AD HOC**



**Paula Azófeifa Chavarría**

**SECRETARIA**